



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1374 -2019-UNAP

Iquitos, 09 de setiembre de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 300-2019-D-FCF-UNAP, presentado el 09 de setiembre de 2019, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre otorgamiento de pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, para don Andrés Avelino Sobrevilla Vargas, pastdecano de la facultad antes mencionada, quien disertará una remembranza sobre el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Forestales, en el marco de celebración de 48° de Aniversario de creación de la misma, que se realizará del 09 al 14 de setiembre de 2019, en esta ciudad;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Otorgar a don Andrés Avelino Sobrevilla Vargas, pastdecano de Facultad de Ciencias Forestales, pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, para que viaje a la ciudad de Iquitos del 09 al 14 de setiembre de 2019, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Precisar que don Andrés Avelino Sobrevilla Vargas, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA).

**ARTÍCULO TERCERO.**- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL